



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-124
(mayo 26 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 20 de mayo de 2010

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Primero Penal del Circuito de Envigado, tomada del registro de elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el siete (7) de mayo de 2010.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
33202644	ROMERO	RODRIGUEZ	ROCIO DEL ROSARIO	774,81
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	608,47

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-125
(mayo 26 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 20 de mayo de 2010

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el siete (7) de mayo de 2010.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
33202644	ROMERO	RODRIGUEZ	ROCIO DEL ROSARIO	774,81
3415426	GIRALDO	DUQUE	FRANCISCO JOSE	660,44
43496624	CARVAJAL	CORREA	DORA ELSY	647,06
43732885	ZULUAGA	ALVAREZ	LINA MARIA	638,49
70515954	MONTOYA	MONTOYA	CARLOS MARIO	622,15
37513353	GUERRERO	BAHAMON	PAOLA CRISTINA	620,10
98669280	TIRADO	OSORIO	MIGUEL ANDRES	617,73
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	608,47

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-126
(mayo 26 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 20 de mayo de 2010

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el siete (7) de mayo de 2010.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43496624	CARVAJAL	CORREA	DORA ELSY	647,06
32211259	OSSA	RIOS	LINA MARIA	642,43
43732885	ZULUAGA	ALVAREZ	LINA MARIA	638,49
70515954	MONTOYA	MONTOYA	CARLOS MARIO	622,15

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-127
(mayo 26 de 2010)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes nominado, que hace parte del grupo C.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 20 de mayo de 2010

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Octavo Laboral de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el tres (3) y el siete (7) de mayo de 2010.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
32211259	OSSA	RIOS	LINA MARIA	642,43
37513353	GUERRERO	BAHAMON	PAOLA CRISTINA	620,10
98669280	TIRADO	OSORIO	MIGUEL ANDRES	617,73

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

ELCY ÁNGEL CASTRO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria

